

DESAFÍOS JURÍDICOS Y TECNOLÓGICOS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD
OCUPACIONAL DE LOS TRABAJADORES DE LA RAMA JUDICIAL EN LOS
JUZGADOS PENALES DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO EN EL 2024.



CARLOS FELIPE CORTES ROMERO
MARLON DAVID GÓMEZ MELÉNDEZ



UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
FACULTAD DE DERECHO
VILLAVICENCIO

2024

DESAFÍOS JURÍDICOS Y TECNOLÓGICOS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD
OCUPACIONAL DE LOS TRABAJADORES DE LA RAMA JUDICIAL EN LOS
JUZGADOS PENALES DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO.

CARLOS FELIPE CORTES ROMERO
MARLON DAVID GÓMEZ MELÉNDEZ

Trabajo de grado presentado como requisito para optar al título de Abogado

Asesor

Esp. DIANA LUCÍA MALUENDAS OCHOA
Especialista en Derecho Laboral y Seguridad Social.
Especialista en Derecho Público

UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
FACULTAD DE DERECHO
VILLAVICENCIO

2024

Autoridades Académicas

P. Álvaro José ARANGO RESTREPO, O.P.

Rector General

P. Mauricio Antonio CORTÉS GALLEGO, O.P.

Vicerrector Académico General

P. José Antonio BALAGUERA CEPEDA, O.P.

Rector Seccional Villavicencio

P. Adrián Mauricio GARCÍA PEÑARANDA, O.P.

Vicerrector Académico Seccional Villavicencio

Mg. Julieth Andrea SIERRA TOBÓN

Secretaria General Seccional Villavicencio

Mg Rodrigo CORTES BORRERO

Decano de la Facultad de Derecho

Contenido

| | Pág. |
|---|-------------|
| Introducción | 6 |
| Justificación | 7 |
| Metodología | 9 |
| Selección de participantes | 9 |
| Recolección de datos..... | 9 |
| Marco Teórico..... | 10 |
| Capítulo: Impacto de la Tecnología en la Salud Ocupacional en los trabajadores de los Juzgados Penales del Circuito de Villavicencio | 10 |
| Teorías y Conceptos sobre Salud Ocupacional..... | 10 |
| Impacto de las Tecnologías en el Lugar de Trabajo | 11 |
| Riesgos Ergonómicos y Estrés Laboral | 11 |
| Análisis del Impacto de la Tecnología en la Salud y Seguridad de los trabajadores de los Juzgados Penales del Circuito de Villavicencio | 12 |
| Tipos de tecnoestrés..... | 15 |
| Capítulo: Análisis del Impacto de la Tecnología en la Salud y Seguridad de los Trabajadores en los juzgados penales en Villavicencio..... | 18 |
| Las Nuevas Tecnologías | 18 |
| Evaluación de Riesgos Ergonómicos y Estrés Laboral de los Trabajadores de los Juzgados Penales de Circuito de Villavicencio | 19 |
| Datos Empíricos y Revisión de caso..... | 19 |
| Evaluación de las Normativas Actuales..... | 19 |
| Análisis de Regulaciones Vigentes..... | 20 |
| Identificación de Brechas y Áreas de Mejora | 20 |
| Políticas Actuales de la Rama Judicial en Villavicencio | 20 |
| Propuestas de Soluciones y Recomendaciones..... | 21 |
| Propuestas de Soluciones y Recomendaciones para Mejorar la Salud Ocupacional de los Trabajadores en los Juzgados Penales del Circuito de Villavicencio | 21 |

| | |
|---|----|
| Medidas Preventivas y Programas de Capacitación | 21 |
| Actualización de Normativas y Políticas Organizativas | 22 |
| Estrategias para Promover el Bienestar Psicosocial | 22 |
| Conclusiones | 24 |
| Análisis estadístico en respuesta de las peticiones radicadas | 24 |
| Análisis de las encuestas realizadas | 26 |
| Conclusión Final | 28 |
| Referencias..... | 30 |

Introducción

Actualmente referente a la evolución tecnológica que nos encontramos viviendo, en el ámbito laboral se han venido presentando diferentes reformas en ocasión a la automatización y avances tecnológicos. En ocasión en ello, es necesario establecer y estudiar como los desafíos en el ámbito jurídico respecto de la salud ocupacional respecto de los Juzgados Penales del Circuito de Villavicencio en la anualidad 2024. La presente investigación tiene como objeto el enfoque en la legislación actual acerca de salud ocupacional respecto de los contextos tecnológicos implementados, identificando las barreras jurídicas y regulatorias que generan mayor dificultad en la implementación de programas que tiene como objetivo la mejora de la salud y seguridad en el trabajo, de igual manera en la propuesta de soluciones que contribuyan de manera óptima a establecer mejores condiciones laborales para los servidores judiciales.

La adición de diferentes herramientas tecnológicas, inteligencia artificial y la digitalización de los procesos judiciales, han tenido como consecuencia la optimización en temas de eficacia y productividad en los juzgados. No obstante, esto ha tenido como consecuencia la aparición de diferentes inquietudes respecto de los riesgos en la salud y seguridad en el trabajo que tiene efectos en la salud física y mental de los funcionarios judiciales. Una de las consecuencias a evaluar es el aumento en el estrés laboral y problemas ergonómicos latentes asociados a la exposición prolongada de pantallas, estableciendo estos como retos que han de abordarse para garantizar ambientes de trabajo más seguros y saludables.

El objetivo principal de esta investigación se basa en analizar los retos tecnológicos y las consecuencias jurídicas a las cuales se encuentran expuestos referente a la promoción de la salud y seguridad ocupacional en los Juzgados Penales del Circuito de Villavicencio. Por lo cual, se analizará como la implementación de la virtualidad tiene una influencia directa en la salud física y mental de los servidores judiciales, teniendo en cuenta elementos como la eficiencia, riesgos ergonómicos y estrés laboral alto.

Justificación

En la época actual en la cual los avances tecnológicos se presentan de manera rápida, la seguridad laboral se ha convertido en un tema de vital importancia en los trabajadores pertenecientes a la rama judicial, respecto a la adaptación de las nuevas tecnologías en el área del derecho, por lo cual es imperativo entender y abordar los desafíos subyacentes en cuanto a la salud y seguridad de dichos profesionales.

Esta investigación tiene como objeto abordar la necesidad latente del estudio de la salud ocupacional de los funcionarios judiciales de los Juzgados Penales del Circuito de Villavicencio en ocasión a la incorporación de las herramientas tecnológicas.

Los avances tecnológicos han transformado de manera significativa la forma en la cual se llevan los procesos en el ámbito legal, mejorando la productividad y eficacia en los despachos judiciales. Sin embargo, ha de tenerse en cuenta que dicho avance también plantea preocupaciones sobre la salud y seguridad en el trabajo de los funcionarios públicos importantes.

La implementación de los sistemas automatizados, las diferentes plataformas judiciales, herramientas de inteligencia artificial y la dependencia latente por los dispositivos electrónicos tienden a generar mayor estrés en el trabajo, cansancio físico, cansancio mental y riesgos ergonómicos. Es claro que el uso frecuente de las tecnologías, tales como la inteligencia artificial y los sistemas de automatización de los procesos judiciales, están generando un impacto negativo en la salud, ya que los riesgos ergonómicos, el estrés laboral y los problemas de salud mental se están presentando en los trabajadores judiciales. Por lo cual, es de gran relevancia el análisis del impacto a la salud y seguridad de los funcionarios públicos de los Juzgados Penales del Circuito de Villavicencio con el fin de establecer algunas medidas preventivas efectivas.

No se desconoce la existencia de legislación que protege a los empleados de la rama judicial, de igual manera la evolución tecnología ha dificultado la aplicación efectiva de dicha normatividad en la rama judicial del país. Ahora bien, la legislación actual no se encuentra adaptada o no vislumbra los riesgos específicos subyacentes a las tecnologías emergentes en las labores de los trabajadores de los Juzgados Penales del Circuito de Villavicencio, por lo cual, es esencial analizar la afectividad de dichas normas preexistentes en el ámbito laboral de dichos juzgados que son centro de este estudio, los cuales tienen como característica la implementación

de tecnología avanzada, por lo cual, ha de determinarse si son adecuadas en pro de la protección de la salud y seguridad laboral en el trabajo respecto de la rama judicial.

Con base en los hallazgos de esta investigación realizada en el año 2024, se buscará proponer recomendaciones prácticas y viables para mejorar la seguridad y protección de los trabajadores de los juzgados penales de la rama judicial de Villavicencio dentro del contexto de los desafíos jurídicos y de salud ocupacional que se han presentado a causa de los avances tecnológicos; teniendo claro que estas recomendaciones podrían incluir la revisión e implementación de medidas de seguridad específicas para tecnologías avanzadas.

Metodología

Para abordar la investigación sobre la salud ocupacional en los Juzgados Penales del Circuito de Villavicencio, se empleó un enfoque cualitativo. Este diseño permite comprender las percepciones y experiencias de los trabajadores judiciales en relación con los desafíos tecnológicos y jurídicos que afectan su bienestar laboral.

Selección de participantes

La muestra del estudio estuvo conformada por los Juzgados Penales del Circuito de Villavicencio, en cada juzgado se radicó un derecho de petición para conocer los desafíos jurídicos que se han presentado en la promoción de la salud ocupacional de los trabajadores, como lo son, jueces, auxiliares judiciales, personal administrativo y demás personal de cada juzgado.

Recolección de datos

Se utilizaron técnicas cualitativas, como derechos de petición y encuestas, aplicadas entre noviembre y diciembre de 2024. Las encuestas fueron aplicadas a diez trabajadores de los Juzgados Penales de Circuito de Villavicencio, las mismas fueron diseñadas para identificar percepciones sobre la carga laboral, ergonomía y estrés asociado con la digitalización de los procesos judiciales. Posteriormente, los datos fueron analizados mediante codificación temática para identificar patrones recurrentes.

Marco Teórico

Capítulo: Impacto de la Tecnología en la Salud Ocupacional en los trabajadores de los Juzgados Penales del Circuito de Villavicencio

En el presente, inicialmente se analizarán las diferentes teorías y conceptos fundamentales acerca de la salud ocupacional, así como las consecuencias de las tecnologías en el ámbito laboral, enfocándose en específico en los riesgos ergonómicos y el estrés laboral. Además de ello ha de examinarse el impacto de la tecnología en la salud y seguridad de los funcionarios judiciales en los Juzgados Penales del Circuito en Villavicencio.

Teorías y Conceptos sobre Salud Ocupacional

Los conceptos en los cuales se basa la salud ocupacional se fundamentan en la teoría de la promoción de la salud en los entornos laborales, con el fin de prevenir enfermedades y el bienestar general de los empleados. En consonancia con lo estipulado con la Organización Mundial de la Salud (OMS), la salud ocupacional implica "la promoción y mantenimiento del más alto grado de bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones" (Cesa Prevención, s.f, parr.4). Dicho lineamiento considera no solo la prevención de enfermedades, sino de igual manera la mejora de las condiciones laborales y la forma en la cual ha de adaptarse el entorno laboral de acuerdo a la necesidad específicas de los empleados.

Uno de los conceptos más relevantes es la salud ocupacional son los riesgos ergonómicos. Dicha disciplina de la ergonomía, como campo de estudio, se enfoca en organizar y diseñar las funciones laborales de manera que los riesgos físicos y psicológicos se minimicen. Según Kroemer et al (2001), la ergonomía busca "adaptar el trabajo a las capacidades y limitaciones del trabajador" para prevenir problemas como la fatiga y las lesiones musculoesqueléticas.

La ergonomía ha de entenderse como un concepto fundamental en los operadores judiciales, en ocasión a que se enfoca en la adaptación del entorno de trabajo en consonancia con las limitaciones y capacidades de los trabajadores. En el presente caso los funcionarios judiciales tienden a estar expuestos a muchas horas a la luz de pantallas de computadora y revisión de documentos, lo cual tiene como consecuencia la generación de problemas físicos tales como dolor

en espalda, cuello, hombros y ojos, además de fatiga mental. Por lo cual la implementación de un diseño ergonómico adecuado conformado por mobiliario ajustable, descansos regulares y una correcta disposición del espacio de trabajo, puede prevenir estos trastornos y mejorar el bienestar de los profesionales del derecho.

Impacto de las Tecnologías en el Lugar de Trabajo

La incorporación de la tecnología en el ámbito laboral ha venido transformando de manera radical de la naturaleza de las actividades laborales. De acuerdo a Brynjolfsson y McAfee (2014), en su libro "The Second Machine Age", la tecnología ha llevado a una "segunda era de la máquina", ya que la inteligencia artificial y la automatización de algunos procedimientos han traído consigo varios beneficios, tales como mayor eficacia, reducción de errores, pero también ha traído muchos desafíos como generar nuevos riesgos en la salud y seguridad en el trabajo de los funcionarios judiciales.

Por lo cual, en el ámbito jurídico, la adaptación respecto de las diferentes herramientas tecnológicas tales como los programas de gestión de casos y las diferentes plataformas de procesos de la rama judicial han traído consigo desafíos subyacentes. Es claro que las tecnologías emergentes pueden aumentar la carga no solo cognitiva de los trabajadores judiciales sino de igual manera el tiempo de trabajo trayendo consigo estrés laboral y problemas asociados a la salud (Casio y Montealegre, 2016).

Riesgos Ergonómicos y Estrés Laboral

Uno de los principales riesgos que nacen de este tipo en estos juzgados es la exposición prolongada a las pantallas de computador, esto tiene como consecuencia directa la fatiga visual y problemas musculoesqueléticos. De acuerdo con la National Institute for Occupational Safety and Health (NIOSH) (2020), el uso prolongado de pantallas genera síntomas de estrés visual, dolores musculares y fatiga cognitiva.

En los Juzgados Penales del Circuito de Villavicencio, los funcionarios judiciales se encuentran expuestos a muchas horas frente a computadores en pro del cumplimiento de sus labores, Según un estudio de Davis y Kotowski (2015), la falta de adecuaciones ergonómicas en

los espacios de trabajo puede aumentar significativamente el riesgo de lesiones musculoesqueléticas, impactando la productividad y el bienestar laboral.

Por lo cual, ha de comprenderse que el estrés es el resultado de la carga laboral como un problema importante. La carga de trabajo excesiva y la presión a la cual se encuentran expuestos por casos complejos en los entornos digitales puede generar agotamiento emocional y afectar también la salud mental de los funcionarios judiciales (American Bar Association, 2018). No obstante, es importante la identificación y mitigación de dichos riesgos con el fin de garantizar un entorno laboral óptimo en la rama judicial.

Análisis del Impacto de la Tecnología en la Salud y Seguridad de los trabajadores de los Juzgados Penales del Circuito de Villavicencio

Las consecuencias que ha traído consigo la incorporación de la tecnología en la salud y seguridad del trabajo en aquellos funcionarios pertenecientes a los Juzgados Penales del Circuito de Villavicencio, se ha vislumbrado en aspectos críticos. El uso cotidiano de las diferentes herramientas digitales y la automatización por medio de varias plataformas han llevado consigo una mayor carga cognitiva en el trabajo y un aumento en el estrés laboral. La necesidad constante de adaptarse a estas nuevas herramientas tecnológicas y a la gestión de información en grandes volúmenes llega a resultar en problemas de salud físicos y de salud mental, entre ellos el agotamiento y estrés crónico (Bakker y Demerouti, 2007).

El estudio de ciertos casos en específico demuestra que las personas que desarrollan sus actividades laborales en ámbitos digitalizados enfrentan desafíos únicos. Así como lo muestra un estudio realizado por Montague (2020) encontró que "los abogados en firmas que implementan tecnologías avanzadas reportan niveles más altos de estrés y fatiga, atribuibles a la sobrecarga de información y la presión para adaptarse rápidamente a los cambios tecnológicos".

Además, la falta de normativas actualizadas para abordar estos problemas crea una brecha significativa en la protección de los trabajadores. Como se indica en el estudio de Palacin et al. (2021), "es fundamental que las políticas de salud ocupacional se adapten a las nuevas realidades del entorno laboral digital para abordar de manera efectiva los riesgos emergentes".

Este análisis revela la necesidad urgente de abordar estos desafíos mediante la implementación de medidas de prevención y control adecuadas para proteger la salud y seguridad

de los trabajadores en Derecho en un entorno tecnológico en constante evolución, tales como la evaluación y corrección de los riesgos ergonómicos, de igual manera el control en las pausas activas con el fin de disminuir los niveles de estrés por la carga laboral pesadas. La integración de políticas de bienestar psicosocial y mejoras ergonómicas son pasos clave para mitigar los efectos negativos de la tecnología en la salud ocupacional de estos profesionales esto de acuerdo al decreto 1072 de 2015 y la resolución 0312 de 2019, las cuales han de estar dirigidas a la identificación de los riesgos y el control de los mismos para su intervención; una de las estrategias más relevantes respecto del bienestar psicosocial en la rama judicial ha de ser el acompañamiento de profesionales de la salud mental respecto del procesamiento del estrés laboral y la presión ejercida por el cargo.

En el contexto de la revolución tecnológica en curso, donde los entornos laborales están siendo transformados por la automatización y el avance tecnológico, surgen desafíos jurídicos significativos en la promoción de la salud ocupacional tales como la adecuación de la normatividad vigente respecto de la salud y seguridad en el trabajo a las nuevas condiciones que se han de presentar por los avances tecnológicos y los nuevos factores de influencia en dicho aspecto. Este marco teórico se adentrará en la exploración de estos desafíos desde diversas perspectivas legales, destacando las principales preocupaciones, normativas relevantes y posibles soluciones.

Por ejemplo, la Sentencia T-287 (2019) establece la importancia de la protección de los derechos de los trabajadores de sectores como la fuerza pública y, por analogía, se podría aplicar a los empleados de los juzgados, quienes también están expuestos a altos niveles de estrés y posibles daños en su salud laboral. En este caso, la Corte Constitucional subraya el deber del Estado de asegurar que los funcionarios estén protegidos y, en su caso, se les otorgue el apoyo necesario ante enfermedades laborales derivadas de su actividad profesional, lo que podría incluir a los funcionarios judiciales (Corte Constitucional de Colombia, 2019).

Dicha sentencia como se expresó anteriormente por medio de la figura jurídica de la analogía se puede aplicar respecto de los funcionario judiciales, esto debido a que, en primera medida tanto la fuerza pública como los funcionarios judiciales tienen como objeto de su labor profesional el cumplimiento de los deberes estatales, ahora bien, el riesgo de cada una de las funciones de estos cuerpos estatales son diferentes pero esto no significa que no generen niveles d estrés similares o condiciones laborales con un índice de riesgo parecido.

Además, a nivel general, en Colombia se han reconocido mecanismos y resoluciones que regulan las incapacidades laborales y las enfermedades derivadas del trabajo, como el Decreto

2943 de 2013 y la Resolución 2266 de 1998, que definen el procedimiento y las responsabilidades de los empleadores, en este caso, el Estado, ante situaciones de incapacidad derivadas de enfermedades laborales. De acuerdo con estas normativas, las entidades deben asumir la responsabilidad de los **costos asociados** a las incapacidades laborales cuando los empleados se ven imposibilitados de trabajar debido a enfermedades o lesiones, lo que implica una importante responsabilidad para los juzgados en términos de cuidar la salud de sus funcionarios (Ministerio de la Protección Social, 2013; Instituto de Seguros Sociales (ISS), 1998).

Básicamente la legislación y la jurisprudencia colombiana han avanzado hacia el reconocimiento de los derechos laborales de los trabajadores de la rama judicial por medio e la Constitución Política de Colombia, la ley 270 de 1996, los acuerdos expedidos por la sala administrativa del Consejo Superior de la Judicatura y el decreto 282 de 2024, incluyendo la protección ante enfermedades laborales, pero aún hay desafíos en la implementación efectiva de estas normativas. A medida que se sigan desarrollando políticas de salud laboral y protección en los juzgados dando continuidad a los acuerdos de la sala administrativa del Consejo Superior de la Judicatura y el Decreto 282 de 2024, será crucial evaluar cómo se abordan estas cuestiones dentro del contexto de la administración de justicia en Colombia.

La introducción de nuevas tecnologías en el lugar de trabajo ha generado nuevos riesgos y desafíos en materia de salud ocupacional. Autores como Carayon et al. (2006) han identificado riesgos ergonómicos asociados con el uso de dispositivos digitales y sistemas automatizados, así como riesgos psicosociales relacionados con la naturaleza cambiante del trabajo en entornos tecnológicos. **Estos riesgos** pueden incluir *estrés laboral, aislamiento social y fatiga mental*, entre otros.

Las nuevas modalidades laborales y la creciente necesidad de utilizar Pantallas de Visualización de Datos (PVD) están dando lugar a riesgos laborales inéditos vinculados a estas herramientas y métodos de trabajo emergentes.

De acuerdo con el proyecto "Foresight on new and emerging occupational safety and health risks associated with information and communication technologies and work location by 2025", presentado por la (European Agency for Safety and Health at Work. (EU-OSHA), 2025) se investiga el impacto que la rápida evolución de las tecnologías digitales, incluyendo la inteligencia artificial y la robótica, tiene en el ámbito laboral.

En este contexto, los riesgos psicosociales se ven modificados por diversas razones, como los cambios en la jornada laboral, las alteraciones en el espacio de trabajo, las transformaciones en las relaciones interpersonales y sus formatos, la falta de planificación ante la incorporación de nuevos dispositivos, así como el aumento y la diversidad de datos que deben ser analizados, entre otros.

Frente a esta nueva realidad, muchas personas están enfrentando patologías que están directamente relacionadas con el uso inadecuado de la tecnología en su vida cotidiana. Estas condiciones se conocen como tecno adicciones o tecnoestrés.

En consonancia con los resultados arrojados por el estudio del Observatorio de Prevención de Riesgos Laborales, estipula que una de las principales causas de dicho problema es la necesidad de los trabajadores de utilizar las tecnologías de la información y la comunicación para el desarrollo de sus tareas laborales habituales, así como el uso de los dispositivos móviles, correo electrónico y otras aplicaciones para la comunicación. Este uso constante de herramientas digitales impone una necesidad de actualización continua, lo que puede provocar en los individuos una sensación de insuficiencia para enfrentar tales exigencias. Esto, a su vez, puede desencadenar un rendimiento laboral por debajo de lo esperado, fatiga visual, posturas inadecuadas y tensiones en las relaciones personales, entre otros problemas.

Tipos de tecnoestrés

Tecnofatiga. Con el uso diario de la tecnología, emergen sentimientos de cansancio y agotamiento mental. El término “fatiga informativa” se refiere a la sobrecarga de información que enfrentamos al utilizar internet, dado el vasto caudal de datos que podemos encontrar con una simple búsqueda. Entre los síntomas más destacados de esta condición se incluyen la dificultad para estructurar y asimilar la información obtenida en línea, lo que a menudo conduce a un notable cansancio mental. Esta fatiga se puede desglosar en dos categorías:

1. Fatiga visual: Resultante de la exposición prolongada a pantallas, ya sean de móviles, tabletas, televisores, ordenadores u otros dispositivos.

2. Fatiga mental: La sobrecarga cognitiva, combinada con un alto nivel de exigencia laboral y la necesidad de comunicar y entregar proyectos en tiempos reducidos, provoca un agotamiento

significativo que impacta no solo en el desempeño profesional, sino también en otras áreas de la vida personal.

Tecnoansiedad. Este tipo de estrés se caracteriza por dos dimensiones fundamentales: los síntomas afectivos y la ansiedad que emana de un estado de activación psicofisiológica no placentera que se experimenta tanto en el presente como en la anticipación del futuro uso de dispositivos electrónicos en la profesión.

Tecnoadicción. Este término hace referencia a un tipo específico de tecnoestrés que surge de la falta de control sobre el uso de las TIC, ya sea en cualquier momento o lugar, así como de su utilización durante períodos prolongados. Las personas que desarrollan una tecnoadicción tienden a volverse dependientes de la tecnología en su día a día.

La identificación y evaluación de estos riesgos son fundamentales para desarrollar estrategias efectivas de promoción de la salud ocupacional.

En el contexto de la salud ocupacional en Colombia, se han identificado diversos riesgos emergentes (inesperados de gran impacto) que afectan la seguridad y el bienestar de los trabajadores en diferentes sectores económicos.

Otro riesgo emergente en salud ocupacional en Colombia *es el estrés laboral y los trastornos mentales asociados*. La Organización Internacional del Trabajo (OIT) estima que el estrés laboral afecta a más del 60% de los trabajadores en Colombia, lo que puede tener consecuencias graves para la salud mental y el bienestar de los trabajadores (OIT, 2017). Factores como la sobrecarga de trabajo, la falta de apoyo social y **la inseguridad laboral** respecto a la falta de medidas de prevención y control contribuyen al aumento del estrés en el trabajo.

En nuestro país, al igual que muchos otros, los empleadores poseen la responsabilidad de garantizar un entorno laboral seguro y saludable para todos sus funcionarios. Dicha responsabilidad se extiende de igual manera a la inclusión de tecnologías en el ámbito laboral esto de acuerdo al plan estratégico de transformación digital de la rama judicial el cual ha establecido la modernización tecnológica y transformación digital como un pilar fundamental en el sistema judicial, que presentan desafíos y oportunidades únicas en términos de seguridad y salud ocupacional. En este capítulo, exploraremos la responsabilidad legal de los empleadores frente a

la implementación de nuevas tecnologías en Colombia, así como las implicaciones legales y prácticas de garantizar un entorno de trabajo seguro y saludable en este contexto.

Un claro ejemplo normativo es la ley 1562 de 2012, estableció marco legal para la promoción de la seguridad y la salud en el trabajo en Colombia. Esta ley reconoce la responsabilidad de los empleadores de adoptar medidas efectivas para prevenir accidentes laborales y enfermedades ocupacionales. En el caso específico de la inclusión de tecnologías avanzadas, los empleadores tienen la obligación de identificar y evaluar los riesgos asociados con estas tecnologías y tomar las medidas necesarias para mitigarlos (Congreso de la República de Colombia, 2012).

En resumen, los empleadores tienen la responsabilidad legal de garantizar un entorno de trabajo seguro y saludable para sus empleados. En entornos tecnológicos, esta responsabilidad puede ser más compleja debido a la necesidad de comprender y mitigar los riesgos asociados con la tecnología emergente, por lo cual cada uno de los empleadores han de realizar una evaluación de la afectación directa de los riesgos frente a sus empleados con el fin de estipular el nivel de afectación y crear un plan de prevención basado en las necesidades específicas de cada cargo, de igual manera se debe crear un plan de control por medio del cual se obtengan los resultados esperados y así crear un ambiente laboral más ameno para cada uno de los trabajadores judiciales. Autores como Dembe y Yao (2016) han enfatizado la importancia de que los empleadores adopten un enfoque proactivo hacia la salud ocupacional, implementando medidas preventivas y proporcionando capacitación adecuada a los trabajadores. La falta de cumplimiento con estas responsabilidades puede resultar en consecuencias legales y financieras significativas para las organizaciones.

Además, es importante que los empleadores proporcionen formación y capacitación adecuadas a los trabajadores sobre el uso seguro de las nuevas tecnologías y los procedimientos de seguridad y salud ocupacional asociados. Esto puede ayudar a aumentar la conciencia de los trabajadores sobre los riesgos en el lugar de trabajo y a fomentar una cultura de seguridad en la organización (Fernández et al., 2017).

En resumen, los entornos tecnológicos en los cuales se desempeñan los trabajadores de los juzgados actualmente presentan desafíos únicos en la promoción de la salud ocupacional, que requieren respuestas legales y regulatorias adecuadas, tales como el desarrollo de un análisis de dicho impacto para la creación optimizada de estrategias específicas de acuerdo a las necesidades

de cada cargo en consonancia con las actividades desarrolladas y de igual manera los riesgos intrínsecos a cada uno de ellos. La legislación laboral debe adaptarse para abordar los riesgos emergentes asociados con las nuevas tecnologías, y los empleadores deben asumir su responsabilidad de proporcionar entornos de trabajo seguros y saludables. En última instancia, abordar estos desafíos jurídicos contribuirá al fortalecimiento del subsistema de salud en entornos tecnológicos y al bienestar general de los trabajadores.

Capítulo: Análisis del Impacto de la Tecnología en la Salud y Seguridad de los Trabajadores en los juzgados penales en Villavicencio

Ahora bien, por medio del presente capítulo se examinarán los efectos de las herramientas tecnológicas emergentes incorporadas en los funcionarios de los Juzgados Penales del Circuito de Villavicencio. Además, se analizan los riesgos ergonómicos y el estrés laboral al que se encuentran expuestos dichos funcionarios, basándonos en datos empíricos y recogidos mediante métodos cualitativos.

Las Nuevas Tecnologías

Estas nuevas tecnologías han cambiado de manera trascendental el ejercicio del derecho, alterando de manera significativa la forma en que los profesionales del derecho llevan a cabo sus actividades diarias. Susskind Según (2013), en su libro *Tomorrow's Lawyers: An Introduction to Your Future*, la tecnología está redefiniendo el rol del abogado, especialmente en áreas como la revisión de documentos, la investigación legal y la gestión de casos. Dichas tecnologías traen consigo desafíos significativos para los profesionales del derecho aun siendo beneficiosas en términos de eficiencia.

Para los trabajadores de los Juzgados Penales del Circuito de Villavicencio la implementación de plataformas digitales y herramientas de inteligencia artificial puede reducir la carga de trabajo manual, pero también puede aumentar la presión para adaptarse rápidamente a nuevas herramientas. Este fenómeno genera una carga cognitiva adicional, contribuyendo al estrés laboral y afectando la salud mental de los profesionales.

Evaluación de Riesgos Ergonómicos y Estrés Laboral de los Trabajadores de los Juzgados Penales de Circuito de Villavicencio

Los trabajadores de los Juzgados Penales del Circuito de Villavicencio enfrentan riesgos ergonómicos específicos derivados del uso intensivo de tecnologías en su práctica diaria. El tiempo prolongado frente a la computadora y el uso repetitivo de dispositivos móviles pueden causar problemas de salud física, como la fatiga visual y trastornos musculoesqueléticos.

El estrés laboral es otro factor crítico que afecta a estos abogados. La necesidad de mantenerse constantemente actualizados con los cambios tecnológicos, junto con la exigencia de manejar casos complejos que requieren mayor esfuerzo por parte del trabajador judicial, aumenta los niveles de estrés. Según un informe de la American Bar Association (ABA) (2018), "el estrés crónico entre los abogados está asociado con un mayor riesgo de problemas de salud mental y disminución del bienestar general".

Datos Empíricos y Revisión de caso

Para comprender mejor el impacto de la tecnología en la salud ocupacional de los trabajadores de los Juzgados Penales del Circuito de Villavicencio, se analizaron datos empíricos y se realizó la revisión de casos de la región. Un estudio reciente realizado por Gómez et al. (2023) en la Universidad de Los Llanos encontró que el 68% de los abogados entrevistados reportaron síntomas de estrés relacionados con la carga de trabajo digital y la presión para adaptarse a nuevas tecnologías. Además, un análisis de casos reveló que los abogados que utilizaban herramientas de automatización de documentos experimentaban una disminución en el tiempo de preparación de casos, pero también reportaban un aumento en la sensación de aislamiento y falta de apoyo social en el entorno laboral.

Evaluación de las Normativas Actuales

La evaluación de las normativas actuales es esencial para identificar las brechas en la protección de la salud ocupacional de los abogados. En Colombia, la Ley 1562 de 2012 regula la salud ocupacional, pero no aborda específicamente los desafíos únicos que presentan las nuevas

tecnologías. Según Hernández y Martínez (2020), "las leyes actuales no contemplan adecuadamente **los riesgos asociados** con la automatización y el trabajo digital, lo que deja a los abogados vulnerables a problemas de salud relacionados con la tecnología".

Análisis de Regulaciones Vigentes

Al examinar la normativa que se encuentra vigente se evidencia que, aun existiendo leyes generales acerca de salud ocupacional, estas normas a menudo no se aplican en debida forma en el sector legal. Un estudio de Pérez y Cárdenas (2019) destacó que "las regulaciones actuales en Villavicencio no incluyen disposiciones sobre la protección contra riesgos ergonómicos o la gestión del estrés laboral en el contexto de las nuevas tecnologías".

Identificación de Brechas y Áreas de Mejora

La identificación de brechas en la normativa actual es fundamental para desarrollar estrategias efectivas que protejan a los abogados de los riesgos asociados con la tecnología. Las principales áreas de mejora incluyen la falta de capacitación en gestión del estrés y el diseño ergonómico de los espacios de trabajo.

Políticas Actuales de la Rama Judicial en Villavicencio

De acuerdo con los datos recopilados en este trabajo. Las políticas actuales de la rama judicial en Villavicencio muestran algunos **avances en la incorporación de tecnología**, como lo son las audiencias virtuales, la automatización de algunos procesos y la implementación de tecnologías a la hora de llevar a cabo las tareas diarias. Pero estas carecen de medidas adecuadas para abordar **los riesgos asociados** con su uso. La implementación de plataformas digitales para la gestión de casos ha mejorado la eficiencia, pero la falta de programas de capacitación para los trabajadores en el uso seguro y efectivo de estas herramientas es una brecha crítica.

Propuestas de Soluciones y Recomendaciones

Con la finalidad de mejorar la salud y seguridad en el trabajo de los profesionales del derecho en entornos tecnológicos, se proponen algunas soluciones prácticas. En primera medida, es fundamental la implementación de programas dirigidos a la capacitación del estrés y ergonomía de los funcionarios del derecho. Según la investigación de Smith et al. (2018) en el *Journal of Occupational Health Psychology*, "la capacitación en gestión del estrés puede reducir significativamente los niveles de ansiedad y mejorar el bienestar general de los trabajadores".

Sin embargo, es imprescindible el hecho de actualizar la normatividad de la salud ocupacional para incluir disposiciones específicas acerca del uso de tecnologías en el trabajo. Esto tendría una implicación en la creación de directrices sobre el diseño ergonómico de los espacios de trabajo.

Propuestas de Soluciones y Recomendaciones para Mejorar la Salud Ocupacional de los Trabajadores en los Juzgados Penales del Circuito de Villavicencio

Medidas Preventivas y Programas de Capacitación

En Colombia actualmente, las medidas de prevención y programas de capacitación tienen gran relevancia en pro de la mejora de la salud ocupacional de los funcionarios de los Juzgados Penales del Circuito de Villavicencio, en especial aquellos que desarrollan sus funciones en entornos tecnológicos. Ya que la implementación de programas que los capaciten de manera efectiva puede brindarles herramientas necesarias a los profesionales para enfrentar los desafíos que vienen con la implementación de dichas nuevas tecnologías.

Un estudio de Pérez y Ramírez (2021) en *Revista de Derecho Laboral Colombiano* señala que la capacitación en gestión del estrés y ergonomía puede tener un impacto positivo significativo en la reducción del riesgo de enfermedades ocupacionales. Estos programas no solo deben centrarse en la identificación de riesgos, sino también en estrategias proactivas para gestionarlos. La capacitación continua es esencial para garantizar que los abogados estén al tanto de las mejores prácticas y de las nuevas tecnologías que puedan afectar su entorno laboral.

En la práctica de los empleados de la rama judicial en especial de los Juzgados Penales del Circuito de Villavicencio pueden implementar talleres y seminarios regulares para capacitar a los empleados en el uso seguro y efectivo de las herramientas tecnológicas. Además, la introducción de políticas **de rotación de tareas** puede ayudar a reducir la fatiga y el estrés derivados de la exposición prolongada a actividades repetitivas. Según un informe de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) (2019), "la rotación de tareas y la capacitación en ergonomía son estrategias efectivas para reducir los problemas de salud ocupacional".

Actualización de Normativas y Políticas Organizativas

La actualización de normativas y políticas organizativas es fundamental para asegurar que la salud ocupacional de los Abogados de la Rama Judicial en los Juzgados Penales del Circuito de Villavicencio se mantenga protegida en entornos laborales tecnológicos. Actualmente, en Colombia, existe un marco legal que regula la salud ocupacional, pero este no está completamente alineado con los desafíos que presentan las nuevas tecnologías.

Según un estudio de Londoño y Velásquez (2022) en Revista Jurídica Colombiana, la normativa existente debe revisarse para incorporar directrices específicas sobre el uso seguro de tecnologías en el lugar de trabajo. Esto incluiría la actualización de la Ley 1562 de 2012 para abordar los riesgos ergonómicos.

Las políticas organizativas también deben incluir medidas para fomentar la salud mental y el bienestar psicosocial. La implementación de horarios flexibles, teletrabajo y programas de apoyo por especialistas de la psicología pueden ser herramientas de mejora del bienestar general de los funcionarios de los juzgados . Un estudio de García y Castro (2020) sugiere que "las organizaciones que priorizan el bienestar mental y emocional de sus empleados tienden a experimentar menores tasas de rotación y mayores niveles de satisfacción laboral".

Estrategias para Promover el Bienestar Psicosocial

Es esencial la promoción activa del bienestar psicosocial para poder garantizar un entorno laboral saludable y productivo para los funcionarios judiciales de la rama judicial en los Juzgados Penales del Circuito de Villavicencio. Ha de tenerse en cuenta que dichas estrategias no solo den

abordar el tema físico sino también de salud mental, teniendo en cuenta la importancia del equilibrio entre la vida laboral y la personal.

Según el enfoque de Karasek y Theorell (1990) en su teoría del equilibrio demanda-control-apoyo, proporcionar a los empleados más control sobre sus tareas laborales y aumentar el apoyo social en el entorno de trabajo puede reducir significativamente el estrés laboral y mejorar el bienestar psicosocial. En el contexto colombiano, esto podría traducirse en la implementación de políticas que fomenten la colaboración y el trabajo en equipo, así como en la provisión de recursos para el desarrollo profesional y personal.

Además, la promoción de un ambiente de trabajo inclusivo y respetuoso es crucial. La discriminación y el acoso en el lugar de trabajo son factores que pueden contribuir negativamente al bienestar psicosocial. La adopción de políticas de cero tolerancias hacia el acoso y la creación de canales de comunicación abiertos pueden ayudar a crear un entorno de trabajo más seguro y positivo.

Conclusiones

Análisis estadístico en respuesta de las peticiones radicadas

En respuesta a las solicitudes elevadas mediante el Derecho de Petición a los Juzgados Penales del Circuito de Villavicencio han proporcionado información sobre la situación laboral y los efectos del uso de tecnologías en el trabajo de los empleados judiciales. A continuación, se presentan los resultados obtenidos por parte de los Juzgados Primero, Segundo, Tercero, Cuarto y Quinto Penales del Circuito de Villavicencio como población seleccionada en ocasión a que los niveles de trabajo en dichos juzgados es de gran magnitud y los resultados subyacentes del análisis de estos operadores judiciales se pueden implementar de igual manera a todos los funcionarios judiciales, con la finalidad de recopilar diversas opiniones de los desafíos jurídicos y tecnológicos en la promoción de la salud ocupacional que enfrentan los trabajadores de los juzgados.

En primer lugar, el Juzgado Primero Penal del Circuito de Villavicencio con respecto a los ajustes ergonómicos solicitados, reporta que cinco empleados han solicitado ajustes en su puesto de trabajo debido a molestias físicas, una cifra que refleja una preocupación por el bienestar físico de los empleados, dada la exposición prolongada a computadoras y otros dispositivos. Este tipo de medidas ergonómicas son fundamentales para prevenir problemas de salud y mejorar el ambiente laboral. Asimismo, es importante considerar que las condiciones de trabajo son un factor clave en la productividad y el bienestar de los empleados.

Por parte del Juzgado Segundo Penal del Circuito de Villavicencio. En 2024 no se presentaron casos de trastornos o enfermedades relacionadas con el uso de la tecnología, como dolor de espalda, fatiga visual, síndrome del túnel carpiano o estrés laboral. Del mismo modo, no hubo casos de empleados que solicitaran ajustes ergonómicos o consultas médicas en el trabajo debido a una exposición prolongada a las pantallas.

Se logra evidenciar que la formación en salud y seguridad en el lugar de trabajo es aceptable desde un punto de vista jurídico y administrativo porque han recibido capacitaciones por parte de la ARL POSITIVA, las capacitaciones organizadas por la ARL, son útiles, ya que cumplen las obligaciones establecidas en el marco jurídico, en concordancia con la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 1072 de 2015. Sin embargo, de acuerdo con los datos recopilados en los demás juzgados por medio de los derechos de petición y encuestas los trabajadores de los juzgados penales del

circuito de Villavicencio consideran que estas capacitaciones no son totalmente efectivas y se deben realizar de manera continua, ya que manifiestan que no son suficientes. Especialmente en sectores como el judicial, donde la carga laboral y el uso intensivo de tecnologías pueden derivar en afectaciones físicas y psicológicas si no se gestionan de manera adecuada.

De igual manera, aunque las medidas se están implementado, los resultados generados no son suficientes por lo cual, ha de reforzarse dichas estrategias por medio de la implementación de las mismas con mayor continuidad y con mayor recurso humano en primer lugar.

Por otro lado, el Juzgado Tercero Penal del Circuito de Villavicencio ha reportado que una persona ha presentado incapacidades debido al síndrome de burnout el cual ha de entenderse como “un estado de agotamiento mental, emocional y físico que se presenta como resultado de exigencias agobiantes, estrés crónico o insatisfacción laboral” (Gil Monte & Peiró, 1999), un trastorno asociado al estrés laboral crónico. Este dato refleja la presión que enfrentan algunos empleados debido a la carga de trabajo. El burnout, a menudo relacionado con el agotamiento extremo por el trabajo, es un problema que se ha visto incrementado en diversas áreas laborales, especialmente en entornos donde se utilizan tecnologías intensivas. En este contexto, es fundamental que se reconozcan y aborden estos problemas de salud mental para evitar que se agraven.

De acuerdo a Lovo, J. (2020), este síndrome está relacionado con un estado de estrés, con hiperactivación del sistema simpático sin resolución, que a la larga sobrepasa la capacidad de la contención fisiológica de la persona, y se manifiesta por la triada de agotamiento, despersonalización y sensación de no realización. Posteriormente viene la aparición de síntomas graduales, que solo reflejan el estrés que no fue resuelto.

No obstante, el Juzgado Tercero Penal menciona que tres de cinco empleados han solicitado ajustes ergonómicos, lo que sugiere que un número considerable de empleados está experimentando molestias físicas asociadas al uso intensivo de computadoras u otros dispositivos. Esta cifra también refleja la necesidad de revisar las condiciones laborales en cuanto a la ergonomía, ya que los ajustes en los puestos de trabajo pueden tener un impacto positivo en la salud de los empleados y en su rendimiento laboral. Por tanto, la implementación de cambios en los entornos laborales debe ser vista como una prioridad.

El Juzgado Cuarto Penal del Circuito de Villavicencio manifestó no haber registrado casos de incapacidades, problemas de salud mental, ni solicitudes de ajustes ergonómicos o consultas médicas asociadas al uso de tecnologías.

Es importante resaltar que, aunque el juzgado reporta capacitaciones periódicas impartidas por la ARL, estas deben evaluarse desde su efectividad y pertinencia para abordar riesgos específicos emergentes, como los derivados del uso intensivo de dispositivos tecnológicos. La falta de un seguimiento riguroso a los efectos de dichas capacitaciones puede contravenir el deber de protección impuesto a los empleadores públicos, tal como lo ha sostenido la Corte Constitucional en sentencias como la T-081 de 2021, donde se recalca la obligación estatal de salvaguardar la integridad física y mental de sus trabajadores.

Con base a la respuesta obtenida por parte del Juzgado Quinto Penal del Circuito de Villavicencio, se concluye que no se han reportado incapacidades relacionadas con el uso de tecnologías ni solicitudes de ajustes ergonómicos en el último año. Este aspecto refleja un entorno laboral estable, aunque es fundamental considerar revisiones periódicas sobre las condiciones ergonómicas y tecnológicas, así como mantener actualizaciones constantes en las capacitaciones de seguridad y salud en el trabajo, tal como se menciona que realiza la ARL de forma frecuente.

Para concluir, en los Juzgados Penales del Circuito de Villavicencio se identifican solicitudes de ajustes ergonómicos y problemas de salud laboral, como el síndrome de burnout, que evidencian la necesidad de implementar medidas preventivas y mejorar las condiciones de trabajo. En este orden de ideas, resulta pertinente atender a las necesidades individuales de los trabajadores de Juzgados Penales de Circuito de Villavicencio lo que permitiría fortalecer las políticas de salud ocupacional, la ergonomía y la formación continua, garantizando así el bienestar de los empleados judiciales y una mayor eficiencia en el sistema judicial.

Análisis de las encuestas realizadas

Se realizaron encuestas a diversos trabajadores de los Juzgados penales de circuito de Villavicencio. Al igual que con los derechos de petición no hubo una respuesta por parte de todos los juzgados. Sin embargo, logramos recibir información distribuida en los Juzgados Tercero, Cuarto, Sexto y Séptimo Penales del Circuito de Villavicencio, con el fin de recopilar información y además para conocer la opinión que tienen estas personas sobre **desafíos jurídicos y**

tecnológicos en la promoción de la salud ocupacional de los trabajadores de la rama judicial en los juzgados penales del circuito de Villavicencio.

Conforme a la primera encuesta realizada a uno de los seis trabajadores del Juzgado Tercero Penal del Circuito de Villavicencio se lograron evidenciar deficiencias en la gestión de la salud ocupacional en el juzgado donde labora, especialmente su caso se relación con la carga laboral que ha generado la digitalización aumentando sus exigencias laborales, lo que impacta negativamente en el bienestar físico y mental de este trabajador. En este contexto, resulta fundamental establecer políticas de prevención más efectivas, optimizar los procesos tecnológicos para reducir la sobrecarga laboral y garantizar espacios de trabajo adecuados para minimizar los riesgos ergonómicos. Solo a través de estas medidas será posible mejorar la calidad de vida de los funcionarios judiciales y, en consecuencia, su desempeño en el cumplimiento de sus funciones.

Ahora bien, luego de obtener las respuestas de tres de cinco trabajadores del Juzgado Cuarto Penal de Circuito de Villavicencio, se logró dilucidar que se reflejan una serie de problemáticas en torno a la salud ocupacional y la implementación de nuevas tecnologías en el ámbito judicial. En general, los encuestados coinciden en que la carga laboral ha aumentado con la digitalización de los procesos, lo que ha generado afectaciones tanto físicas como mentales. Se evidencian problemas ergonómicos derivados del uso prolongado de dispositivos tecnológicos, así como síntomas de fatiga mental y dolor corporal. A pesar de estas condiciones, la mayoría de los trabajadores no ha recibido capacitaciones regulares en salud ocupacional y consideran que las medidas actuales para la prevención de riesgos laborales son insuficientes o requieren mejoras.

De igual manera, la encuesta fue realizada a tres de seis trabajadores del Juzgado Sexto Penal del Circuito de Villavicencio, se obtuvo conclusiones similares, con la particularidad de que estos han solicitado ajustes ergonómicos y no los han recibido. En primer lugar, la mayoría de los encuestados considera que la implementación de nuevas tecnologías ha aumentado la carga laboral, lo que puede estar generando un impacto negativo en su bienestar. Asimismo, se identificaron problemas de salud asociados al uso prolongado de dispositivos tecnológicos, principalmente dolores musculoesqueléticos y fatiga mental. A pesar de ello, muchos trabajadores no han recibido ajustes ergonómicos en sus puestos de trabajo ni capacitaciones adecuadas en ergonomía y tecnología, aunque expresan interés en recibirlas. En cuanto a la normativa vigente, la percepción general es que no es suficiente para proteger adecuadamente la salud ocupacional de los funcionarios judiciales, ya que requiere mejoras y actualizaciones. Finalmente, se reconoce que

la sobrecarga laboral tiene un impacto significativo en el bienestar físico y mental de los trabajadores, y que las medidas actuales para la prevención de riesgos laborales, si bien existen, podrían mejorarse para brindar una mayor protección. Estos hallazgos evidencian la necesidad de implementar estrategias efectivas que mitiguen los efectos adversos del uso de tecnología y optimicen las condiciones laborales en el sector judicial.

Para concluir con las encuestas realizadas, los últimos encuestados fueron tres de los cinco trabajadores del Juzgado Séptimo Penal del Circuito de Villavicencio, de los cuales se logró obtener una respuesta semejante a los demás juzgados, es por eso que, en primer lugar, se observa que la implementación de nuevas tecnologías ha aumentado la carga laboral, al menos de manera significativa o en cierta medida. Esto indica que, a pesar de optimizar procesos, la incorporación de herramientas tecnológicas ha generado una mayor exigencia en las funciones diarias de los trabajadores de los Juzgados Penales del Circuito de Villavicencio. En cuanto a la ergonomía y la salud ocupacional, la mayoría de los encuestados ha experimentado problemas físicos debido al uso prolongado de dispositivos tecnológicos, principalmente dolores musculoesqueléticos. A pesar de ello, aunque algunos han solicitado ajustes ergonómicos, en varios casos estos no han sido atendidos. Por otro lado, la falta de normativas claras y actualizadas en materia de salud ocupacional. Si bien existen regulaciones, los encuestados consideran que estas son insuficientes y necesitan mejoras. Además, las capacitaciones sobre ergonomía y salud laboral son escasas o no se realizan con la frecuencia necesaria, lo que limita la prevención de riesgos laborales.

Conclusión Final

Este estudio permitió identificar los principales desafíos que enfrenta la salud ocupacional en los Juzgados Penales del Circuito de Villavicencio en el contexto de la digitalización. Se evidenció que la implementación de herramientas tecnológicas ha incrementado la carga laboral y ha generado riesgos ergonómicos y psicológicos, afectando el bienestar de los trabajadores judiciales. Los resultados muestran que un alto porcentaje de empleados experimenta síntomas de estrés y fatiga visual debido a la exposición prolongada a pantallas. Además, la falta de adecuaciones ergonómicas agrava los problemas de salud ocupacional.

En consecuencia, se recomienda la actualización de las normativas de salud ocupacional en el sector judicial para abordar los riesgos asociados con la digitalización. Es fundamental

implementar capacitaciones continuas en ergonomía y gestión del estrés, así como establecer mecanismos de evaluación periódica de las condiciones laborales para garantizar entornos de trabajo saludables y eficientes.

Referencias

- American Bar Association (ABA). (2018). Stress, anxiety, substance abuse? Self-help tips to adopt now. <https://www.americanbar.org/news/abanews/publications/youraba/2018/december-2018/stress--anxiety--substance-abuse--self-help-tips-to-adopt-now/>
- Bakker, A. B., Hakanen, J. J., Demerouti, E. y Xanthopoulou, D. (2007). Job resources boost work engagement, particularly when job demands are high. *Journal of Educational Psychology*, 99, 274-284. doi: 10.1037/0022-0663.99.2.274.
- Brynjolfsson, E., & McAfee, A. (2014). *The Second Machine Age: Work, Progress, and Prosperity in a Time of Brilliant Technologies*. W. W. Norton & Company.
- Carayon, P., Schoofs Hundt, A., Karsh, B. T., Gurses, A. P., Alvarado, C. J., Smith, M., & Flatley Brennan, P. (2006). Work system design for patient safety: the SEIPS model. *Quality & safety in health care*, 15 Suppl 1(Suppl 1), i50-i58. <https://doi.org/10.1136/qshc.2005.015842>
- Cascio, W. F., & Montealegre, R. (2016). How technology is changing work and organizations. *Annual Review of Organizational Psychology and Organizational Behavior*, 3, 349-375. <https://doi.org/10.1146/annurev-orgpsych-041015-062352>
- Cesa Prevención. (s.f). *Guía definitiva sobre seguridad y salud ocupacional*. <https://cesaprevencion.com/blog/guia-definitiva-sobre-seguridad-y-salud-ocupacional#:~:text=%C2%BFQu%C3%A9%20es%20la%20salud%20ocupacional,cada%20hombre%20a%20su%20trabajo%C2%BB>.
- Congreso de la República de Colombia. (7 de marzo de 1996). Ley 270 de 1996. *Estatutaria de la Administración de justicia*. Diario Oficial No. 42.745. http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0270_1996.html
- Congreso de la República de Colombia. (11 de Julio de 2012). *Ley 1562 de 2012*. http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1562_2012.html
- Congreso de la República de Colombia. (11 de julio de 2012). Ley 1562 de 2012. *Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional*. Diario Oficial No. 48.488. http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1562_2012.html

- Corte Constitucional de Colombia. (25, junio de 2019). Sentencia T-287 de 2019. Magistrado ponente: Diana Fajardo Rivera. <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2019/T-287-19.htm>
- Davis, KG y Kotowski, SE (2015). Levántate y muévete; tu salud musculoesquelética depende de ello. *Ergonomía en Diseño*, 23 (3), 9-13. <https://doi.org/10.1177/1064804615588853>
- Dembe, A. E., & Yao, X. (2016). Chronic Disease Risks From Exposure to Long-Hour Work Schedules Over a 32-Year Period. *Journal of occupational and environmental medicine*, 58(9), 861–867. <https://doi.org/10.1097/JOM.0000000000000810>
- European Agency for Safety and Health at Work. (EU-OSHA). (2025). *Foresight on new and emerging occupational safety and health risks associated with digitalisation by 2025*. <https://osha.europa.eu/en/publications/foresight-new-and-emerging-occupational-safety-and-health-risks-associated>
- Gil Monte, P. R., & Peiró, J. M. (1999). Perspectivas teóricas y modelos interpretativos para el estudio del síndrome de quemarse por el trabajo. *Anales de Psicología / Annals of Psychology*, 15(2), 261–268. Recuperado a partir de <https://revistas.um.es/analesps/article/view/30161>
- Gómez, J., Torres, M., & Ramírez, L. (2023). "Impacto de la tecnología en la salud ocupacional de los abogados en Villavicencio." Universidad de Los Llanos.
- Hernández, F., & Martínez, P. (2020). "Evaluación de la legislación sobre salud ocupacional en Colombia." *Revista de Derecho Laboral*, 36(2), 45-67.
- Instituto de Seguros Sociales (ISS). (6, agosto de 1998). Resolución 2266 de 1998. Por la cual se reglamenta el proceso de expedición, reconocimiento, liquidación y pago de las prestaciones económicas por incapacidades y Licencias de Maternidad en el Instituto de Seguros Sociales. *Diario Oficial* No. 43.362. https://www.nuevaeps.com.co/sites/default/files/inline-files/resolucion-2266-de-1998_0.pdf
- Karasek, R. A., & Theorell, T. (1990). *Healthy Work: Stress, Productivity, and the Reconstruction of Working Life*. Basic Books.
- Kroemer, K. H., Kroemer, H. B., & Kroemer-Elbert, K. E. (2001). *Ergonomics: How to Design for Ease and Efficiency*. Prentice Hall.

- Levy, F. (2015). *Lawyer Interrupted: Successfully Transitioning from the Practice of Law—and Back Again*. Kaplan Publishing.
- Londoño, F., & Velásquez, M. (2022). "Actualización normativa en salud ocupacional para entornos tecnológicos en Colombia." *Revista Jurídica Colombiana*.
- Lovo, J. (2020). Síndrome de burnout: Un problema moderno. *Entorno*, (70), 110–120. <https://doi.org/10.5377/entorno.v0i70.10371>
- Ministerio de Trabajo. (13 de febrero de 2019). Resolución 312 de 2019. *Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST*. Diario Oficial No. 50872. <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=82666>
- National Institute for Occupational Safety and Health (NIOSH). (2020). Computer Workstations. <https://www.cdc.gov/niosh/topics/computerworkstations/>
- Organización Internacional del Trabajo (OIT). (2017). "Informe sobre el Estrés en el Trabajo en Colombia." <https://www.ilo.org/es/media/55341/download>
- Organización Internacional del Trabajo (OIT). (2019). "Rotación de tareas y ergonomía en el lugar de trabajo." OIT.
- Palacin, C., Pacheco, M., & Romero, A. (2021). "Adapting occupational health policies to digital work environments." *Journal of Occupational Health and Safety*, 29(1), 101-115.
- Pérez, A., & Cárdenas, R. (2019). "Análisis de la normativa de salud ocupacional en entornos legales." *Revista Jurídica de Villavicencio*, 14(1), 89-105.
- Pérez, A., & Ramírez, C. (2021). "Capacitación y medidas preventivas en salud ocupacional para abogados en Colombia." *Revista de Derecho Laboral Colombiano*.
- Presidencia de la República de Colombia. (17, diciembre de 2013). Decreto 2943 de 2013. Por el cual se establece el régimen de las incapacidades laborales. Diario Oficial No. 48.676. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=55977>
- Presidencia de la República de Colombia. (26 de mayo de 2015). Decreto 1072 de 2015. *Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo*. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=72173>
- Presidencia de la República de Colombia. (5 de marzo de 2024). Decreto 282 de 2024. *por el cual se dictan unas disposiciones en materia salarial y prestacional para los empleos de la*

Rama Judicial y de la Justicia Penal Militar y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial No.52.689. <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=30051231>

Smith, R. D., Jones, M. C., & Brown, T. (2018). "Stress management training in the workplace: A meta-analysis." *Journal of Occupational Health Psychology*, 23(3), 289-301.

Susskind, R. (2013). *Tomorrow's Lawyers: An Introduction to Your Future*. Oxford University Press.